DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8337/ 2021
LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1601/ 2021

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma **DAVECO S.R.L.,** domiciliada en Nivaclé N° 1.409, Ciudad de Lambaré, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Kelly Bianeck**, con Cédula de Identidad Civil **N° 3.437.812**, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato **N° 8337/2021**, inherente a la Licitación Pública Nacional **ANDE N° 1601/ 2021**, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP4)", bajo los términos y condiciones establecidos en la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato **N° 8337/2021**, suscrito por la Contratante y el Contratista, en fecha **23 de agosto de 2021**, en el marco de la Licitación Pública Nacional **ANDE N° 1601/ 2021**, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP4)", **Ítem 1 – Asunción y Alrededores**.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo correspondiente al **Ítem 1 – Asunción y Alrededores (HHP4)** del Contrato y la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO.

El precio total del presente Convenio Modificatorio N° 1, asciende a la suma de ₲ 127.595.176 (guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos noventa y cinco mil ciento setenta y seis), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 03 AGO. 2023

Kelly Bianeck
CI N° 3.437.812
DAVECO
RUC N° 80095063-1

Ing. Augusto C. Dyroff M.
Jefe
Dpto. de Mto. de Alumbrado Público

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DAVECO SRL
Montajes Electromecánicos